

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de septiembre del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 12:02 horas del día 28 de septiembre de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 12:02 horas del día de hoy 28 de septiembre del 2023, para lo cual solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, buenas tardes Consejeras, Consejeros, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes de la Junta Ejecutiva; me permito pasar lista de asistencia, se encuentran con nosotros. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
M. en C. Antonio Rivera Ruiz Esparzo. -----

Partido MORENA. -----
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----
L. C. Antonio Luna Ortiz. -----

Partido Fuerza por México Zacatecas. -----
C. Juan Diego García Cruz. -----

Partido Revolución Popular Zacatecas. -----
C. J. Luis Menchaca Ordaz. -----

Partido Movimiento Alternativa Zacatecas. -----
Lic. Arturo Elihú Ortiz Arellano. -----

El Secretario Ejecutivo: En ese sentido Consejero Presidente, le informo que tenemos una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así mismo tenemos once (11) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe el quórum para llevar a cabo la sesión; así mismo le informo Presidente que asisten a esta sesión la y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, asimismo el Contador Público Jesús Limones Hernández titular del Órgano Interno de Control, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta a este Consejo de la existencia de quórum legal damos inicio a la sesión y le solicito nos dé cuenta del proyecto del orden del día para esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, el orden del día es el siguiente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para el dos mil veinticuatro. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Plantillas de Plazas Eventuales y los Catálogos de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023/2024, así como para Programas Específicos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea tomar la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros el proyecto del orden del día para su aprobación y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales les solicito manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto el orden del día, ¿quienes estén a favor? Presidente le informo que con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se Aprueba por Unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario denos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde Presidente al **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la Autoridad

Administrativa Electoral Local para el dos mil veinticuatro. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que nos presente algunos considerandos de este Proyecto de Acuerdo, adelante por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, respecto a este Proyecto de Acuerdo de Políticas y Programas para el 2024, como lo establece la normatividad, el artículo 27 fracción XXXV; el artículo 28 fracción XXX y 49 numeral 2 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado Zacatecas, establece que la Junta Ejecutiva elaborará el Proyecto de Políticas y Programas generales para que a su vez el Consejero Presidente proponga al Consejo General el citado Proyecto para su análisis y aprobación; en este sentido las Políticas y Programas son el instrumento rector que marca el rumbo institucional y está sustentado en las atribuciones y responsabilidades propias de cada área del Instituto Electoral, y se orientan al cumplimiento de las actividades ordinarias, así como para el proceso electoral, y tanto las Políticas y Programas como el Anteproyecto de Presupuesto se vinculan con los objetivos y prioridades institucionales, las Políticas y Programas se integran con los siguientes apartados: la Presentación, como primer punto; el segundo punto, es la Matriz de Políticas y Programas para el 2024, que se integra a su vez por estos tres principales componentes, **Primero.** Organización de Elecciones y de Procesos de Participación Ciudadana, **Segundo.** Educación Cívica y Democrática; **Tercero.** Gestión Institucional; en la matriz de Políticas y Programas para el 2024, se describen las actividades que desarrollarán todas y cada una de las áreas que integran el Instituto Electoral, la Matriz de Indicadores de Resultados en la cual para cada uno de los tres componentes y sus objetivos se determinan los indicadores, medios de verificación, unidades de medida, metas y los supuestos, este formato permitirá al Órgano Interno de Control por ejemplo, llevar a cabo las labores de seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos específicos que han sido planeados; enseguida tenemos los GANTS que es la programación cronológica de las actividades, y se desglosa en componentes, Objetivo General, Objetivo Específico Y Objetivo Operacional, actividades, área responsable y la programación mensual de cada uno de los objetivos específicos; cinco, la Base para el Presupuesto 2024, que toma en consideración el objetivo general, objetivo específico, unidad de medida, meta, concepto del gasto y descripción; una vez aprobadas por el Consejo General del Instituto las Políticas y Programas, serán un instrumento que guíe el desarrollo de las actividades institucionales, para ello cada área observará su debido cumplimiento en tiempo y forma con disciplina presupuestal, racionalidad y optimización del gasto, las áreas ejecutivas informarán mensualmente al Secretario Ejecutivo el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, dichos informes serán presentados ante la Junta Ejecutiva y posteriormente al Consejo General durante sus sesiones ordinarias, de esta forma se conocerán los avances de los objetivos contenidos en dichas Políticas y Programas; en otras palabras, es la planeación estratégica que el Instituto Electoral lleva a cabo previo al siguiente ejercicio fiscal; los puntos que veremos más adelante en los siguientes puntos del orden del día, pues eso le da sustento precisamente al Proyecto de Presupuesto que se presentará a este Consejo General y el personal que será necesario para desarrollar cada una de las actividades que se establecen en estas Políticas y Programas, es cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra le solicito al Secretario nos dé lectura los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente. -----
PRIMERO. Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio dos mil veinticuatro, que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----
SEGUNDO. Se ordena a la Junta Ejecutiva de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, proceda a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este Acuerdo y sus anexos. -----
TERCERO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ahora sí señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifiesta en el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para el dos mil veinticuatro, ¿quienes estén a favor? Presidente le informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero en contra. -----
Por lo tanto se **Aprueba por Unanimidad.** -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario favor de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto Presidente corresponde al **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Plantillas de Plazas Eventuales y los Catálogos de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023/2024, así como para Programas Específicos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le voy a ceder el uso de la palabra a la Maestra Sandra Valdez Rodríguez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional para que nos presente los considerandos de este Proyecto de Acuerdo, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan en esta sesión del Consejo General, con el permiso del Consejero Presidente; bueno como es sabido, con motivo del proceso electoral 2023-2024 que dará inicio el 20 de noviembre de este año es necesario que para la realización de diversas actividades propias del proceso electoral las áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local cuenten con el personal que coadyuve en la realización de las actividades que se tienen programadas en las Políticas y Programas de esta Autoridad Administrativa Electoral y que se acaban de aprobar hace un momento, y así mismo también se cumpla con las actividades que se deriven de los Convenios que se firmen con el Instituto Nacional Electoral, el cual también ya se llevó a cabo y de las demás que deriven de las disposiciones de la materia, también se requiere integrar los 76 Consejos Electorales, recordemos que son 18 Consejos Distritales y 58 Consejos Municipales, los cuales también

requieren contar con personal necesario para que realice las actividades propias del proceso electoral que tienen encomendadas dichos Consejos; en esta tesitura y de manera responsable es que se integró el proyecto de Plantilla de Plazas Eventuales y Catálogos de Cargos, y Puestos de prestadores de servicios, tomando en cuenta las actividades a realizar y el apoyo de personal mínimo indispensable en la Plantilla que hoy se presenta a este Consejo General, cabe señalar que el grueso de las plazas eventuales que se están contemplando es para los Órganos Desconcentrados, así como para la contratación de los Capacitadores y Supervisores Electorales Locales que si bien, cabe señalar la capacitación es una actividad del Instituto Nacional Electoral, por disposición legal tenemos que contratar este personal que realiza actividades de asistencia electoral, así mismo y derivado de las disposiciones en la Constitución general y en la Constitución local relativas a la Revocación de Mandato, y a efecto de dar cumplimiento con la función que nos es encomendada por el Constituyente al instituto Electoral, de manera preventiva se contemplan entre otros los recursos humanos que se requieren en caso de que se active este procedimiento de participación ciudadana, personal que se señala en la Plantilla de personal eventual para el programa específico de Revocación de Mandato; por otro lado, derivado de la solicitud del Órgano Interno de Control realizada en base a las necesidades propias que tiene esta área y derivado del incremento de las actividades que se tiene por el personal eventual que se contrata en el Instituto Electoral derivado del proceso electoral, se contempla un programa específico denominado Supervisión, Seguimiento y Revisión del Ejercicio del Gasto Electoral, en donde se contemplan tres plazas de personal eventual para el Órgano Interno de Control; en la parte conducente del Proyecto de Acuerdo y en su anexo que les fue circulado con antelación y que es de su conocimiento, se señalan las áreas y las plazas que se están contemplando en cada una de las áreas del Instituto Electoral, así como las cédulas de cada una de las plazas con las actividades que van a realizar, este documento se divide por plazas eventuales para proceso electoral y por programas específicos, tanto de Revocación de Mandato, así como el denominado para la Supervisión, Seguimiento y Revisión del Ejercicio del Gasto del Órgano Interno de Control, es cuanto, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente. -----

PRIMERO. Se aprueban las Plantillas de Plazas Eventuales y los Catálogos de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como para Programas Específicos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo señalado en el considerando Cuadragésimo noveno y Quincuagésimo séptimo de este Acuerdo. Documentos que se anexa al presente para que formen parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y previsiones necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber solicitudes de intervención señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de

la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, le informo antes de tomar la votación que a las 12:12 horas se integró a esta sesión el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido señor Representante. -----

**El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales le solicito manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Plantillas de Plazas Eventuales y los Catálogos de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023/2024, así como para Programas Específicos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, ¿quienes estén a favor? Presidente le informo que con: -----
Siete votos a favor. -----
Cero en contra. -----
Se Aprueba por Unanimidad. -----**

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde Presidente al **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le cedo el uso la palabra al Consejero Electoral, Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Presidente de la Comisión de Administración, para que nos presente los considerandos y el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes y con el permiso de todas y todos; yo iniciaría retomando la palabra que describe perfectamente el procedimiento que se ha seguido para la integración Políticas y Programas, para la definición de la Plantilla de plaza eventuales que comentaba la Consejera Sandra Valdez que me antecedió en el punto anterior y era responsable, de igual forma la integración de este Proyecto de Presupuesto como en los otros tres ha sido de manera responsable, ha sido confeccionado este Proyecto de Presupuesto a través de distintas etapas y bajo los principios de racionalidad del gasto, de austeridad, disciplina y eficiencia financiera; son los recursos necesarios y subrayo la palabra necesarios, para cumplir con las obligaciones legales y constitucionales, tanto de organizar elecciones, como de organizar mecanismos de democracia directa que pudieran activarse, así como de coadyuvar en el desarrollo democrático de nuestra entidad; en ese tenor reitero, se ha integrado sin dispendio y tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras de nuestro Estado y siendo sensibles ante la necesidad de contar con procesos electorales menos onerosos, además siguiendo lo establecido en la integración del Anteproyecto de Presupuesto que nos señala el Reglamento para la Administración de los Recursos de este Instituto, esta propuesta de gasto ordinario, gasto electoral y de programas específicos, es el reflejo presupuestal del documento rector de la planeación

de este Órgano Comicial que es Políticas y Programas, de ahí deriva este Anteproyecto de Presupuesto, y en el cual hemos ajustado actividades, estableciendo el mínimo de recursos necesarios para llevarlas a cabo, actividades que hay que decirlo, van concatenadas y dependientes entre sí, por eso es importante que todas cuenten con suficiencia presupuestal, conforme a lo anterior, las diversas áreas del Instituto presentaron a la Dirección de Administración sus requerimientos, tanto para gasto electoral, como para gasto ordinario y gasto de programas específicos, mismas que se desprenden del documento mencionado y para que esta a su vez cuantificara, integrara los recursos humanos, materiales y financieros en la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto anual de egresos de este Instituto, siendo analizada en Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 34 del Reglamento citado y remitido al Consejero Presidente y posteriormente a la Comisión de Administración, en la cual de igual forma con el acompañamiento del pleno de Consejerías se analizó y dictaminó, y me detengo un momento para reconocer el trabajo del pleno de Consejeras, Consejeros, de la propia Comisión y de la Junta Ejecutiva por, reitero, la responsabilidad institucional mostrada para integrar este Anteproyecto de Presupuesto, ¿qué encontraremos en él? Los recursos vitales para que el Instituto Electoral haga frente a su responsabilidad de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática en Zacatecas y en particular de ejercer la función de organizar el proceso electoral 2023-2024, en el que se renovará el Poder Legislativo, así como los Ayuntamientos de los 58 municipios que conforman la entidad; la suma de los recursos para gasto ordinario, electoral, así como para programas específicos asciende a \$319'847,514.26 (trescientos diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos catorce pesos 26/100 M.N.), para gasto ordinario la cantidad se integra en capítulo 1000 por \$74'383,941.38 (setenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.), en capítulo 2000 de materiales y suministros la cantidad es de \$2'389,290.09 (dos millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa pesos 09/100 M.N.), para capítulo 3000 de servicios generales la cantidad de \$10'363,049.37 (diez millones trescientos sesenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 37/100 M.N.) y finalmente \$2'568,640.00 (dos millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) en el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, lo que en total para gasto ordinario nos representa \$89'704,920.84 (ochenta y nueve millones setecientos cuatro mil novecientos veinte pesos 84/100 M.N.); cabe destacar que en ese sentido de racionalidad y austeridad la propuesta de gasto ordinario prácticamente es la misma que la solicitada para el ejercicio fiscal 2023, incluso un poco menor, esta distribución en el capítulo 1000 de servicios personales se está proponiendo para 109 plazas presupuestales, dentro de estas se está considerando una plaza de Jefa o Jefe de Unidad de Archivo Institucional, así como de una plaza de Técnica o Técnico de Archivo Institucional y las dos plazas vacantes para la Plantilla del Órgano Interno de Control, reitero, estas últimas dos así como las de Jefatura de Unidad del Voto de las y los Ciudadanos Zacatecanos Recientes en el Extranjero y la Jefatura de Unidad de lo Contencioso Electoral no son plazas nuevas, no son plazas de nueva creación, sino que son plazas que derivado de la falta de recursos no han podido cubrirse, respecto de lo concerniente al Archivo Institucional, se encuentran plenamente justificadas por mandato de la Ley de Archivo del Estado de Zacatecas; en el capítulo 2000 las partidas de materiales y útiles de oficina, equipos menores de escritorio, materiales, útiles para procesamiento y bienes informáticos, así como combustible representan el 58% de este capítulo; por su parte en el capítulo 3000 de servicios generales los impuestos, así como los principales servicios para la operación del Instituto como lo es el arrendamiento del edificio central, los servicios de señales analógicas, la energía eléctrica, el servicio telefónico, el servicio de vigilancia, el servicio de agua, así como las publicaciones en el Periódico Oficial

representan prácticamente el 70% del recurso programado para servicios generales; en el capítulo 5000 de bienes inmuebles, muebles e intangibles poco más de la mitad de lo que se ha programado es para la adquisición de un par de vehículos y equipo terrestre que permita renovar al mínimo alguno de los vehículos utilitarios con que cuenta el Instituto, que además con los que cuenta el Instituto ya están en condiciones sumamente críticas, recordemos que desde el 2018 este Instituto no ha renovado un solo vehículo, el resto de este capítulo son bienes informáticos y de audio y video, los cuales también ya se encuentran obsoletos y en alto deterioro, presentando fallas relevantes que se requieren solventar para el proceso electoral; por su parte el presupuesto para gasto electoral es el siguiente, para capítulo 1000 \$123'166,044.52 (ciento veintitrés millones ciento sesenta y seis mil cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), para el capítulo 2000 de materiales y suministros la cantidad de \$50'860,360.91 (cincuenta millones ochocientos sesenta mil trescientos sesenta pesos 91/100 M.N.), para capítulo 3000 de servicios generales \$44'698,330.88 (cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos treinta pesos 88/100 M.N.) y finalmente \$8'832,432.00 (ocho millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) en el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, lo que nos da un total para gasto electoral de \$227'557,168.31 (doscientos veintisiete millones quinientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 31/100 M,N,), en el capítulo 1000 es el referente al personal eventual que auxilia en proceso electoral, ya lo ha comentado la Consejera Sandra en el punto anterior mencionaba que el grueso de las plazas cerca del 25% representa la integración de los Consejos Distritales y Municipales que son a quienes les corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de las actividades relativas al proceso electoral en sus respectivas demarcaciones electorales, en el Acuerdo se detalla en las fichas de las plazas consideradas, para el capítulo 2000 de materiales y suministros la documentación y material electoral representa el 76.8% del total del recurso, y en servicios generales prácticamente el 27% se refiere al arrendamiento y contratación de servicios básicos de las oficinas que serán sede de los Consejos Distritales y Municipales, el 11% a los gastos de campo de Supervisores y Asistentes Electorales y el 18% al Convenio con el INE por ser un proceso electoral concurrente, lo que en su conjunto es un porcentaje del 56% del monto general del capítulo 3000; en el presupuesto de programas específicos tenemos el presupuesto precautorio para gastos de Revocación de Mandato y se contemplan \$2'585,425.11 (dos millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 11/100 M.N.), ejercicio de democracia directa que podría activarse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del período de ejercicio constitucional del Ejecutivo del Estado, lo anterior efecto de que se cuente con elementos y recursos necesarios para dar cumplimiento a la función que le fue encomendada por las leyes en la materia y particularmente para prácticamente el tema de mesa de control para la verificación de apoyo ciudadano; esto sería a grandes rasgos lo que yo podría comentar sobre este Proyecto de Acuerdo, no sin dejar de señalar que organizar elecciones con altos estándares de calidad, como es la exigencia ciudadana y la exigencia de los partidos políticos, evidentemente requiere que se dote de los recursos suficientes a este Instituto ¿y cuáles son los recursos suficientes? Pues los que se señalan en este Proyecto de Acuerdo, por ello el exhorto a la Legislatura del Estado, a los Grupos Parlamentarios, a las Comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 se permita a este Órgano Colegiado y destinando un tiempo suficiente, realizar una presentación formal del presupuesto que permite explicar a detalle cada uno de los capítulos y partidas, y el impacto que tienen en la organización del proceso electoral 2023-2024, el destino de cada peso con máxima transparencia y claridad, máxime que se requiere

contar con recursos para actividades relevantes prácticamente desde los primeros días del mes del año 2024; muchas gracias y esto sería lo que comentaría Consejo Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Consejero, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, antes de dar cuenta de los puntos resolutiveos hacer una precisión de dos errores que encontramos en el Proyecto de Acuerdo circulado; la página 46 párrafo quinto decía 2023, debe ser 2024 posiblemente de acuerdo a la versión de cada Office que tengamos pueda variar el número de página, en la página 64 en la tabla de servicios generales que es capítulo 3000 en la fila 12 traía unas letras ahí que no deben de ir, lo correcto sería el número de partida que sería 3351; aclarado esto me permito dar lectura a los puntos de Acuerdo Presidente. ---

PRIMERO. Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, la cantidad de \$319'847,514.26 (Trescientos diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos catorce pesos 26/100 M.N.), desagregado de la siguiente manera: \$89'704,920.84 (Ochenta y nueve millones setecientos cuatro mil novecientos veinte pesos 84/100 M.N.), para Gasto Ordinario. \$227'557,168.31 (Doscientos veintisiete millones quinientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 31/100 M.N.), para Gasto Electoral. \$2'585,425.11 (Dos millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 11/100 M.N.), de manera precautoria para Programa Especifico "Revocación de Mandato" Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los considerandos del Sexagésimo noveno al Octogésimo tercero del presente Acuerdo y con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se adjunta a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. Montos que se detallan en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO. Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2024 del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y del personal eventual para el Proceso Electoral 2023-2024, conforme a los anexos 5 y 5.1 que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

TERCERO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por conducto del Consejero Presidente para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

CUARTO. Remítase a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por conducto del Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber solicitudes de intervención señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se le solicita manifiesten el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección, ¿quienes estén a favor? Presidente le informo que con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:28 horas del día de hoy 28 de septiembre del 2023, se levanta la sesión de este Consejo General, agradeciéndoles a ustedes su presencia y que tengan una bonita tarde. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León